

VIEDMA, 16 DE OCTUBRE DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 156145-C-92 del registro del Consejo Provincial de Educación perteneciente al

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita documentación del Instituto de Formación Docente Continua Lenguas Vivas A-052 de San Carlos de Bariloche;

Que mediante la Resolución N° 1924/07 se ratificó el Dictamen N° 785/2006 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia, que establece la Aprobación Plena para la carrera "*Profesorado en Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal en Inglés*" del Instituto mencionado;

Que en la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia requiere la aprobación del Plan de Estudio por parte de este Consejo de Educación para proseguir con la tramitación de la Validez Nacional de los títulos;

Que mediante la Resolución N° 1473/2009 se aprobó el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la carrera *Profesorado en Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Inglés* equivalente a "Profesorado de Educación Secundaria en Inglés";

Que mediante Resolución N° 1943/2010 del Ministerio de Educación de la Nación y se otorgan la Validez Nacional a la carrera mencionada;

Que por Resolución N° 731/11 del CPE se deja sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 1473/09 CPE, para proseguir con la tramitación de la Validez Nacional de los títulos;

Que el Departamento de Convalidación, Registro y Legalización de Títulos por medio de Nota N° 796/2012 informa a esta Dirección que, atento a una diferencia detectada en el control de los certificados de estudio del Instituto de Formación Docente Continua Lenguas Vivas con respecto a la denominación del Título al que se hacen acreedores los docentes y la aprobación de las normativas jurisdiccionales en relación con la Resolución Ministerial de Validez Nacional, consultó a la Comisión de Acreditación de Educación a Distancia del Consejo Federal de Educación;

Que dicha Comisión señala que la denominación del Título aprobado en el Art. 2° de la Resolución N° 1473/09 CPE es la correcta y entienden que sólo debió rectificarse el Anexo I de la misma;

Que según lo planteado en los considerandos anteriores y, teniendo en cuenta que esta situación se generó por una interpretación equivocada, involuntariamente, de las normativas perjudicando a los docentes y al Instituto debido a que los agentes no pudieron inscribirse en la Junta de Clasificación, la Dirección de Educación Privada acuerda con avanzar en los actos administrativos que logren los cambios propuestos por la Comisión de Acreditación de Educación a Distancia del Consejo Federal de Educación;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos la Resolución N° 731/11 del CPE.-

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR en el Anexo I de la Resolución N° 1473/09 del CPE, el Plan de Estudio y Régimen de Correlatividades de la carrera “*Profesorado de Educación Secundaria en Inglés*” con opción pedagógica a Distancia, del Instituto de Formación Docente Continua Lenguas Vivas A-052 de San Carlos de Bariloche, y que el mismo quedará establecido como figura en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la denominación de los Títulos será “*Profesor de Educación Secundaria en Inglés*” de acuerdo a establecido por la Resolución N° 1943/10 del Ministerio de Educación de la Nación que otorga la Validez Nacional.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la presente resolución se comunicará al Consejo Federal de Educación para su conocimiento y a efectos de tramitar la Validez Nacional de los títulos para las cohortes cubiertas por el alcance del Dictamen N° 785/2006 de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR y comunicar por intermedio de la Dirección de Educación Privada a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3047

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3047

ESTABLECIMIENTO: Instituto de Formación Docente Continua Lenguas Vivas (A-052)

CUE N°: 6200697

LOCALIDAD: San Carlos de Bariloche

CARRERA: *Profesorado de Educación Secundaria en Inglés*

TÍTULO: *Profesor de Educación Secundaria en Inglés*

OPCIÓN PEDAGÓGICA: Distancia

PLAN DE ESTUDIOS Y RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES		
ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CORRELATIVIDADES
PRIMER AÑO		
PRIMER CUATRIMESTRE		
Ciencias de la Educación I	8 HS	
Psicología General	4 HS	
Introducción a la Lengua Inglesa	4 HS	
Literatura en Lengua Inglesa y su Didáctica I	4 HS	
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Didáctica Especial y Práctica Docente I	4 HS	
Lengua Inglesa y su Didáctica I	4 HS	Introducción a la Lengua Inglesa
Fonética y Fonología y su Didáctica I	6 HS	
Gramática Descriptiva: Morfología, Semántica y Sintaxis	6 HS	
SEGUNDO AÑO		
PRIMER CUATRIMESTRE		
Ciencias de la Educación II	8 HS	Ciencias de la Educación I
Lengua Inglesa y su Didáctica II (Anual)	5 HS	Lengua Inglesa y su Didáctica I
Literatura en Lengua Inglesa y su Didáctica II	4 HS	Literatura en Lengua Inglesa y su Didáctica I
Fonética y Fonología y su Didáctica II	6 HS	Fonética y Fonología y su Didáctica I
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Didáctica Especial y Práctica Docente II	5 HS	Didáctica Especial y Práctica Docente I
Literatura en Lengua Inglesa y su Didáctica III	4 HS	Literatura en Lengua Inglesa y su Didáctica II
Lingüística. Análisis del Discurso	6 HS	Gramática Descriptiva: Morfología, Semántica y Sintaxis
TERCER AÑO		
PRIMER CUATRIMESTRE		
Organización y Gestión Educativa	4 HS	Ciencias de la Educación II
Lengua Inglesa y su Didáctica III (Anual)	5 HS	Lengua Inglesa y su Didáctica II
Taller de Enseñanza de la Pronunciación	6 HS	Fonética y Fonología y su Didáctica II
Taller de Inglés para Propósitos Específicos	6 HS	
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Seminario de Investigación Educativa	4 HS	
Didáctica Especial y Práctica Docente III	5 HS	Didáctica Especial y Práctica Docente II
Lingüística Aplicada	6 HS	Lingüística: Análisis del Discurso

CUARTO AÑO		
PRIMER CUATRIMESTRE		
Psicología de la Pubertad y la Adolescencia	4 HS	Psicología General
Didáctica Especial y Práctica Docente IV (Anual)	5 HS	Didáctica Especial y Práctica Docente III
Taller de Práctica Docente (Anual)	6 HS	Tener todas las materias de los años anteriores aprobadas con final y estar cursando las materias del año del cursado del Taller
Lengua Inglesa y su Didáctica IV (Anual)	5 HS	Lengua Inglesa y su Didáctica III
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Literatura para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal	6 HS	Literatura en Lengua Inglesa y su Didáctica III

Cuatro Espacios de Definición Institucional- Total de Horas: 160 Hs.
CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA: 2816 HS